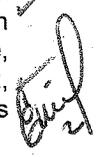


OK

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SEGUROS ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	034 DEL 11 DE MARZO DE 2021 ✓
CONTRATISTA:	LA PREVISORA S.A CIA DE SEGUROS ✓
Nit o C.C. No.	860.002.400-2 ✓
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA LA ADQUISICION DE POLIZAS CONTRA TODO RIESGO, QUE GARANTICEN UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES, INTERESES PATRIMONIALES Y DEL PERSONAL DEL IBAL SA ESP OFICIAL. ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 915.835.946.00 ✓
VALOR ADICION N° 1	\$ 83.053.664.00 ✓
VALOR ADICION N° 2	\$ 75.938.367.00 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$1.074.827.977.00 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	330 días ✓
PLAZO ADICIONAL N° 1:	27 días ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	357 días ✓
SUPERVISOR:	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO - Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos. ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	12 de Marzo de 2021 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 de Marzo de 2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210258 del 15 de Febrero de 2021 ✓ 20210472 del 21 de Mayo de 2021 ✓ 20220097 del 19 de Enero de 2022 ✓ 20220141 del 24 de Enero de 2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210361 del 11 de Marzo de 2021 ✓ 20210549 del 04 de Junio de 2021 ✓ 20220077 del 24 de Enero de 2022 ✓ 20220214 del 01 de Febrero de 2022 ✓

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de Noviembre de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el doctor **JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO**, Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos, en su calidad de Supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y **LEONARDO RUBIO FORERO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 5.823.111 de Ibagué, representante legal de LA PREVISORA SA CIA DE SEGUROS, identificada con NIT 860.002.4002, en su calidad de CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:



	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 4

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y LA PREVISORA S.A CIA DE SEGUROS Representada Legalmente por el señor **LEONARDO RUBIO FORERO** se celebró el contrato No. 034 del 11 de Marzo de 2021, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA LA ADQUISICION DE POLIZAS CONTRA TODO RIESGO, QUE GARANTICEN UNA ADECUADA PROTECCION DE LOS BIENES, INTERESES PATRIMONIALES Y DEL PERSONAL DEL IBAL SA ESP OFICIAL.**

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE** según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INIICIO	FINAL	
INICIAL	127576 411009581	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$183.167.189.20	11/03/2021	05/08/2022	RESOLUCION N° 0182 (11 DE MARZO DE 2021)
	127576 4110009581	CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	\$183.167.189.20	11/03/2021	05/02/2023	
ADICION N° 01	127576 4110014876	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 199.777.922.00	11/03/2021	05/08/2022	RESOLUCION N° 0407 (18 DE JUNIO DE 2021)
	127576 4110014876	CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	\$ 199.777.922.00	11/03/2021	05/02/2023	
ADICION EN VALOR N° 02 Y PRORROGA No. 01	127576 4110029425	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 214.965.595.40	11/03/2021	04/09/2022	APROBADO MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL (14 DE FEBRERO DE 2022)
	127576 4110029425	CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	\$ 214.965.595.40	11/03/2021	04/03/2023	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL (1)	\$ 915.835.946.00
VALOR ADICIONES (2)	\$ 158.992.031.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$ 1.074.827.977.00
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$ 1.051.059.585.05
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$ 0

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 4

VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$ 1.051.059.585.05	
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$ 23.768.391.95	
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
ACTA PARCIAL No. 01 ✓	25 de marzo de 2021 ✓	\$ 902.641.654.84 ✓
ACTA PARCIAL No. 02 ✓	16 de abril de 2021 ✓	\$ 2.289.600.00 ✓
ACTA PARCIAL No. 03 ✓	18 de junio de 2021 ✓	\$ 63.281.216.90 ✓
ACTA PARCIAL No. 04 ✓	11 de agosto de 2021 ✓	\$ 367.537.31 ✓
ACTA PARCIAL No. 05 ✓	11 de octubre de 2021 ✓	\$ 5.017.200.00 ✓
ACTA PARCIAL No. 06 ✓	11 de enero de 2022 ✓	\$ 1.789.900.00 ✓
ACTA PARCIAL No. 07 ✓	03 de febrero de 2022 ✓	\$ 75.672.476.00 ✓
ACTA FINAL ✓	04 de marzo de 2022 ✓	\$ 0.00 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 1.051.059.585.05 ✓

4. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

6.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

7.- Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de (\$23.768.391.95), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad. ✓

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de seguros N°034 DEL 11 DE MARZO DE 2021, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

TERCERO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$23.768.391.95), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación. ✓



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO
ACUERDO**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012

**FECHA VIGENCIA:
2021-07-15**

VERSIÓN: 05

Página 4 de 4

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

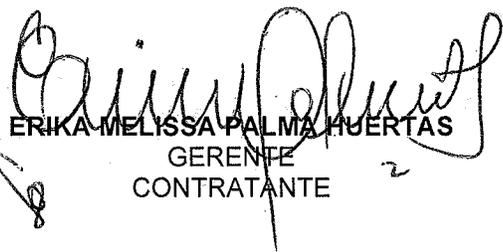
Para constancia se firma por las partes, a los

30 JUN 2022

LEONARDO RUBIO FORERO
Contratista

JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
Profesional Especializado III Recursos Físicos
Supervisor

**EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA
PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.**


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
GERENTE
CONTRATANTE

V° B° Secretaria General

